

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR BANCOLOMBIA S.A. EN CONTRA DE SANDRA PATRICIA CUCUÑAME MACA.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 3.248.900,00

TOTAL\$ 3.248.900,00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$3.248.900,00).

Popayán, Cauca, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 540

Popayán, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandada: SANDRA PATRICIA CUCUÑAME MACA
Radicado: 2022-00020

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbabc0db540d54a6474acb34286c3cc6dfa105e81b439d992708d66f97776100**

Documento generado en 18/07/2022 03:42:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>